



Montevideo, 8 de junio de 2023.

R. de D. N° 220/2023
Acta 1238
EE2023-67-001-000548

VISTO: la solicitud de acumulación de sueldos de funciones públicas, formulada por la funcionaria Sra. Analí Victoria Kampf Gatto C.10.040.

RESULTANDO: que la solicitante realiza un régimen de 40 horas semanales en la ANC, mientras que en el cargo docente que acumula en la Administración Nacional de Educación Pública, totaliza 20 horas semanales.

CONSIDERANDO: que controlada la carga horaria acumulada de la peticionante en el organismo citado, se cumplen los requisitos normativos referentes al régimen de acumulación de sueldos de funciones públicas.

ATENTO: a lo establecido en los Arts. 346, 347 y 351 del TOFUP 2019 y en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar la acumulación de sueldos de funciones públicas solicitada por la funcionaria Sra. Analí Victoria Kampf Gatto C.10.040; notificándola personalmente.
- 2) Pase a la División Recursos Humanos para notificación, registros y comunicación pertinente a la Oficina Nacional del Servicio Civil (RVE).

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL